

REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO

VOL. 31

NOVIEMBRE, 1970

NUM. 4

COMISION DE LA REVISTA

PRESIDENTE

Carmelo Delgado Cintrón

VICE-PRESIDENTE

Juan M. Cassé Ballesteros

SECRETARIO

Félix Daniel Torres Rosario

MIEMBROS ASOCIADOS

Norman Torres Vidal

Francisco Padilla

Wilfredo A. Geigel

Julio Rodríguez Rodríguez

Marco A. Rigau, hijo

Liana Fiol Mata

Yamil Suárez Marchand

José A. Fusté

Luis Mojica Sandóz

CONSEJEROS

Hon. Alfonso García Martínez

Manuel Rodríguez Ramos

Elí B. Arroyo

Raúl González Díaz

ENCARGADOS DE SECCIONES

Anibal Irizarry - *Derecho Laboral*

Harry Ezratty - *Derecho Marítimo*

Arturo Estrella - *Jurisdicción Federal*

José N. Dávila Lanausse - *Derechos Civiles*

Rafael F. Morales Cabranes - *Jurisprudencia*

Carmelo Delgado Cintrón - *Historia del Derecho Puertorriqueño*

ADVERTENCIA: La numeración de los volúmenes ha sido alterada para conformar los cuatro números al año natural. De ésta manera el Volumen XXX Núm. 1, Noviembre contendrá únicamente ese número. El presente Volumen XXXI Núm. 1 comienza en febrero y terminará en noviembre de 1970 y así sucesivamente.

SPECIAL NOTICE: Volumen sequence has been altered in order to adjust the four numbers to the calendar year. Thus, Vol. XXX, No. 1, November, shall have only one number. Present Vol. XXXI, No. 1, will start on February and shall end on November 1970, and so on.

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO
DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO
JULIO DE 1967*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Departamento de Economía

Lic. Lorenzo Lagarde Garcés
Presidente Comisión de Estudio
Sobre el Impacto de la Inmigración
Colegio de Abogados
San Juan, Puerto Rico

Estimado Lic. Lagarde:

Pláceme someterle un informe preliminar del estudio sobre el Impacto de la Inmigración en Puerto Rico que comprende las dos primeras fases: Un Cuadro Estadístico de la Inmigración y las Implicaciones Económicas de la Inmigración. La tercera parte que brega con las implicaciones culturales será terminada en el curso de esta misma semana. Se acompaña una relación de tablas estadísticas incluyendo la última fase de la que solo falta la redacción de las conclusiones.

El informe estará completo para la reunión de la Junta de Gobierno a celebrarse el próximo sábado.

Cordialmente,
Dr. Antonio J. González
Asesor de la Comisión

INTRODUCCION

El Colegio de Abogados de Puerto Rico, haciéndose eco de las preocupaciones expresadas por el Pueblo de Puerto Ri-

* Informe preliminar, no contiene las tablas estadísticas.

co ante los posibles efectos económicos, sociales y culturales que pudiera tener el rápido crecimiento de inmigrantes extranjeros en la sociedad Puertorriqueña, decidió llevar a cabo un estudio abarcador del problema. A tales fines la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados en la Asamblea celebrada el mes de septiembre de 1966 acordó designar una Comisión especial que en descargo de la encomienda aprobada por la Junta de Gobierno asumiera la responsabilidad de llevar a cabo un Estudio Sobre las Implicaciones Económicas, Sociales y Culturales de la Inmigración en Puerto Rico. Creada la Comisión bajo la presidencia del Licenciado Lorenzo Lagarde Garcés y teniendo como asesor al Dr. Antonio J. González, Catedrático de Economía de la Universidad de Puerto Rico y entonces director del Departamento de Economía de dicha institución se iniciaron inmediatamente los trabajos.

Aunque originalmente la Comisión Especial pensaba en un estudio más bien limitado al movimiento inmigratorio de personas, el equipo de estudio creyó mucho más conveniente ampliar el área de estudio para incluir el movimiento de instituciones económicas extranjeras (empresas incorporadas), las inversiones de capital extranjero e instituciones educativas controladas por no-puertorriqueños además del movimiento inmigratorio de personas no ciudadanos de los Estados Unidos.

Este informe presenta un cuadro completo de los resultados del estudio así como una lista de recomendaciones sobre medidas que podría adoptar el Gobierno de Puerto Rico para bregar con algunos de los problemas que plantea la corriente inmigratoria de extranjeros.

PRIMERA PARTE

ASPECTOS GENERALES DEL PROBLEMA DE LA INMIGRACION

Aspecto Legal: Como cuestión de política nacional, los movimientos migratorios quedan regulados en todos los países mediante legislación adecuadamente orientada hacia el logro de propósitos múltiples. En primer término las leyes reguladoras de la inmigración tienen como objetivo fundamental mantener un adecuado equilibrio poblacional en atención a las necesidades económicas del país. A tales efectos las leyes de inmigración de un país establecen normas selectivas

que permiten la entrada al país de extranjeros en aquellas ocupaciones que en consideración a la situación de la oferta y la demanda nacional, lejos de afectar económicamente ayudaría a la producción nacional. Así por ejemplo, Estados Unidos, mediante un acuerdo bilateral con México permite la entrada de braceros para ocupar trabajos en el sector agrícola. La cantidad de braceros admitidos dependerá, no del deseo de los trabajadores mexicanos de emigrar hacia los Estados Unidos, sino de la política establecida por este país en atención a las necesidades económicas. Si la demanda por braceros en los Estados Unidos excede en un momento dado la oferta local, se permitirá una mayor cantidad de obreros.

En segundo lugar, la política inmigratoria persigue mantener cierta estabilidad social al prohibir la entrada de personas enfermas o que por su conducta en el país de origen queden descualificadas como indeseables. Para lograr este fin, las leyes de inmigración establecen sistemas rigurosos de control de la entrada de extranjeros.

Tomando en consideración los anteriores objetivos es de vital importancia para un país tener en sus manos el absoluto control de los movimientos migratorios. Esta no es la situación en el caso de Puerto Rico. Bajo las existentes relaciones políticas entre Puerto Rico y los Estados Unidos, el Estado Libre Asociado carece de poderes para establecer su propia política inmigratoria debidamente regulada mediante leyes que aseguren la adecuada protección contra elementos indeseables, aseguren la estabilidad económica de las clases trabajadoras y profesionales y mantengan un equilibrio del crecimiento poblacional.

Este informe consta de tres partes. La primera parte trata de las implicaciones económicas de la inmigración y toma en el impacto de la inmigración de personas como la de capitales. La segunda parte brega con los aspectos sociales de la inmigración de personas y la tercera parte presenta el impacto cultural de la inmigración.

La información básica para el estudio se obtuvo mediante consideración, siguiendo el enfoque amplio del estudio, tanto la compilación ordenación e integración de datos dispersos en diferentes documentos públicos, de datos obtenidos directa-

mente de los archivos de algunas instituciones públicas y de la información originalmente obtenida mediante la investigación de campo realizada conforme la técnica de entrevistas directas.

Deseamos expresar a todas las instrumentalidades públicas que nos brindaron su cooperación en las diferentes fases del estudio, nuestro más sincero agradecimiento.

El movimiento inmigratorio hacia Puerto Rico de elementos extranjeros queda a expensas de la política inmigratoria establecida por el Gobierno de los Estados Unidos. Como cuestión jurídica todos los extranjeros admitidos a los Estados Unidos pueden moverse hacia Puerto Rico sin que el Gobierno del Estado Libre Asociado pueda impedirlo. En el pasado el relativo atraso económico de la Isla y el idioma constituían barreras naturales al movimiento en masa de extranjeros hacia Puerto Rico, posible excepción de los inmigrantes españoles. Pero la llegada de españoles a Puerto Rico se redujo a partir de la consolidación del régimen franquista debido a que Estados Unidos asignó a España una de las cuotas de inmigración más bajas.

Todos estos factores que en cierto modo limitaban la llegada de extranjeros a Puerto Rico han quedado modificados por los cambios ocurridos en la economía de la Isla y por los cambios introducidos a la política inmigratoria de los Estados Unidos. En primer lugar el desarrollo económico de Puerto Rico ofrece un nuevo atractivo para los inmigrantes a los Estados Unidos, especialmente en las categorías de empleos profesionales, semi-profesionales y técnicos. Las mayores oportunidades económicas unido al creciente bilingüismo en las operaciones económicas puede dar lugar a un aumento en la corriente inmigratoria de extranjeros que originalmente pensaron establecer su residencia en el continente. A este importante cambio de las condiciones locales hay que añadir el relajamiento de la política inmigratoria de los Estados Unidos, sobre todo en lo que se refiere a los inmigrantes de origen cubano. La política liberal de los Estados Unidos hacia los inmigrantes cubanos, que puede ser extensiva a otras nacionalidades de origen hispánico, unido a las mejores oportunidades económicas y el idioma español, puede dar lugar a un incremento súbito de la inmigración de cubanos; sin que

podamos tomar las medidas legales adecuadas para regular dicha corriente migratoria.

No sólo carece el Gobierno del Estado Libre Asociado de poderes para regular la inmigración de extranjeros por ser esta una de las áreas que dentro de las presentes relaciones políticas caen bajo la exclusiva incumbencia del Gobierno de Washington, sino que además el Gobierno local no ha establecido mecanismos administrativos adecuados para conocer las características generales de la población inmigrante y hacer un seguimiento de los que establecen aquí su residencia permanente. Aunque es dudoso que desde el punto de vista legal el Gobierno del Estado Libre Asociado pueda establecer alguna institución administrativa que pueda requerir el registro obligatorio de todos los inmigrantes, no se han hecho esfuerzos para mantener un cuadro estadístico que permita medir las implicaciones para la sociedad puertorriqueña de la inmigración extranjera.

En vista de las anteriores limitaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado para regular la inmigración extranjera, las repercusiones que los movimientos futuros de inmigrantes pueda tener nuestra economía son impredecibles. Debe tenerse en cuenta que el relajamiento de las restricciones federales a la entrada de extranjeros de determinadas nacionalidades, sobre todo de origen hispánico, y las expectativas de un nivel de vida más elevado en Puerto Rico, con toda probabilidad habrá de provocar un aumento de la inmigración extranjera en Puerto Rico.

Desde el punto de vista de la definición legal de un inmigrante, debe indicarse que quedan excluidos todos los ciudadanos norteamericanos, sean estos naturales o naturalizados. Es decir, a los efectos de poder seguir el movimiento de residentes no puertorriqueños, el Departamento de Inmigración Federal, Distrito de Puerto Rico, solo requiere el registro obligatorio a los inmigrantes que no han adquirido la ciudadanía. Tan pronto un inmigrante adquiere la ciudadanía queda exento de los anteriores requisitos y se integra a la comunidad. Esto quiere decir, que si la persona adquiere la ciudadanía antes de venir a Puerto Rico, la población extranjera residentes en Puerto Rico puede aumentar sin que nos enteremos. De igual modo, como los ciudadanos naturales de los Estados

Unidos pueden moverse libremente por todos los territorios de los Estados Unidos, carecemos en Puerto Rico de un método adecuado para medir el movimiento de la población inmigrante de origen norteamericano. A los fines de poder medir adecuadamente el impacto de los cambios poblacionales debido a la inmigración, lo más propio sería establecer un sistema censal que mida periódicamente el movimiento migratorio no puertorriqueño. Al presente, aparte de la información de carácter general que reúne el Departamento Federal de Inmigración y que como señaláramos, sólo incluye a los inmigrantes no-ciudadanos, no existe un método confiable para medir los cambios poblacionales debido a la inmigración en general.

Una de las consecuencias directas de la anterior situación es la imposibilidad de mantener un cuadro estadístico completo de los extranjeros residentes en Puerto Rico. Aunque el Servicio Federal de Inmigración mantiene estadísticas completas sobre todos los inmigrantes, la información reunida por la oficina local de inmigración sólo incluye la clasificación de los inmigrantes por origen y "status" (permanente o no permanente). La información más importante a los fines de este estudio, en lo que se refiere a la inmigración de personas sería la que se refiere a la edad, educación, y ocupación en el país de origen y en Puerto Rico. Esta información no la compila la oficina local de inmigración.

La disponibilidad de la anterior información unido al hecho de que la Oficina Local de Inmigración negó la información respecto a la residen-local de los inmigrantes no nos permitió llevar a cabo una parte del proyecto en la fase de investigación de campo. Originalmente se había planeado realizar una encuesta entre los extranjeros sobre la base de una muestra representativa a los fines de determinar el tipo de integración que los inmigrantes habían logrado. Debido a las dificultades mencionadas fue necesario suspender esta parte del estudio.

Cuadro Estadístico de la Inmigración:

Las estadísticas sobre inmigración extranjera reflejaron a enero 15 de 1967 un total de 43,737 personas de los cuales los cubanos y los dominicanos constituyen el grupo más numero-

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO

so. Del total de los inmigrantes 24,397 son cubanos equivalente al 54% y 9,662 o el 21% son dominicanos. Los inmigrantes españoles siguieron en orden de importancia con 2,451 personas. El Cuadro I que sigue presenta una relación completa de los inmigrantes por el país de origen. Se incluye el detalle para los países con 200 o más inmigrantes. Todos los demás con menos de 200 inmigrantes han sido agrupados.

CUADRO I

RELACION DE LOS INMIGRANTES POR PAIS DE ORIGEN

PAIS	NUMERO DE INMIGRANTES
Cuba	24,397
Santo Domingo	9,662
España	2,451
Colombia	936
Argentina	585
Venezuela	491
México	404
Haití	355
Canadá	290
Francia	283
Jordania	274
Perú	239
Panamá	221
Alemania	277
Chile	280
Otros países	2,592
TOTAL	43,737

FUENTE: Información suministrada por el Servicio Federal de Inmigración, Oficina de P.R.

Característica Ocupacional de los Inmigrantes: La característica ocupacional de los inmigrantes es un dato de gran importancia cuando se intenta medir el impacto de inmigración en la estructura de empleo del país afectado por la inmigración. La oficina federal central de inmigración del Gobierno Federal compila esta información para la nación en general, pero no particulariza en cuanto a los Estados y territorios. Fue preciso para construir en cuadro II que sigue sobre la distribución ocupacional de los inmigrantes hacer una extrapolación a base de la distribución porcentual reflejada para toda la nación. Tomando en consideración los costos para moverse del país de origen a Puerto Rico es de suponerse que

solo las personas con algunos recursos económicos son los que tienden a emigrar, por lo que ha de esperarse que predominarán entre los inmigrantes las ocupaciones que tienen una remuneración elevada. Cotejadas las estadísticas ocupacionales para los Estados Unidos continentales para una serie de años se encontró que el patrón de la distribución ocupacional no varió significativamente. Utilizando este patrón de distribución ocupacional para los Estados Unidos continentales hemos construido el cuadro II que sigue.

CUADRO II

DISTRIBUCION OCUPACIONAL DE LOS INMIGRANTES
EXTRANJEROS EN PUERTO RICO POR PAIS DE ORIGEN

GRUPO OCUPACIONAL PRINCIPAL	PAISES					
	CUBA	S. DOMINGO	S. AMERICA			
I. Profesionales y Técnicos	2,900	12.0	262	3.0	315	10.0
II. Capataces y Adm. de Fincas	215	.5	—	—	—	—
III. Gerentes y Propietarios	900	4.0	219	2.5	94	3.0
IV. Personal de Oficina	1,708	7.0	306	3.5	240	8.0
V. Vendedores	450	2.0	87	1.0	47	1.5
VI. Artesanos y análogos	732	3.0	525	6.0	188	6.0
VII. Operarios	1,708	7.0	1050	12.0	120	4.0
VIII. Empleadas Domésticas	215	.5	1150	13.0	120	4.0
IX. Empleados de Servicios	732	3.0	525	6.0	60	2.0
X. Trabajadores en Fincas	—	—	100	1.0	—	—
XI. Obreros, excepto fincas	—	—	200	2.0	32	1.0
XII. Amas de Casa y no clas.	13,418	55.0	4800	66.0	1890	60.0
Totales #	24,397	100	9662	100	3,149	100.0

FUENTE: Cómputos hechos basados en las estadísticas suministradas por el Servicio Federal de Inmigración.

Los totales por razón del redondeo de las cifras absolutas y por cientos.

Entre los inmigrantes el grupo más numeroso los componen las amas de casa que al momento de entrada no quedan clasificadas en la fuerza trabajadora, y los menores de edad. Es de esperarse no obstante que posteriormente parte de este grupo entre al grupo trabajador.

Considerando los que definitivamente han expresado la ocupación observamos que los trabajadores de cuello blanco

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO

constituyen el grupo predominante. La distribución estadística de los inmigrantes por ocupación que aparece en el Cuadro III que sigue confirma lo anterior.

CUADRO III

DISTRIBUCION DE LOS INMIGRANTES POR OCUPACION PRINCIPAL: CUBANOS, DOMINICANOS Y SURAMERICANOS

OCUPACION PRINCIPAL	TOTAL	%
Profesionales y Técnicos	3,477	8.4
Capataces y Administradores de Fincas	215	0.5
Gerentes, Oficiales, Propietarios	1,213	3.0
Personal de Oficina	2,254	5.5
Vendedores	584	1.4
Artesanos y Capataces Relacionados	1,445	3.2
Operarios y Relacionados	2,878	6.3
Empleados Domésticos Privados	1,475	3.3
Empleados de Servicios no Doméstico	1,317	2.8
Obreros de Fincas	100	x
Obreros Excepto Fincas	232	0.5
Amas de Casa, menores y no clas.	26,229	55.1
Total	41,419	100.4

x Menos de 0.5%

Como ilustra el cuadro III los empleados de cuello blanco y trabajadores diestros constituyen el grupo predominante de inmigrantes, después de las amas de casa que como indicáramos anteriormente no informan sus propósitos de trabajo inicialmente. Los trabajadores de cuello azul, es decir obreros, forman el grupo más reducido. Conviene observar que los cómputos para determinar la distribución ocupacional de los inmigrantes, según hemos observado anteriormente, se han hecho extrapolando la distribución típica para los Estados Unidos continentales. Es muy posible que la corta distancia entre Santo Domingo y Puerto Rico y el bajo costo para moverse de un sitio a otro, hagan posible que un número mayor de obreros dominicanos se muevan entre Puerto Rico y Santo Domingo que los que se mueven a los Estados Unidos en busca de trabajo. Muchos de los obreros dominicanos que vienen a Puerto Rico buscan trabajo en las obras de construcción en ocupaciones que no requieren mayor destreza y cumplido el período de tiempo que pueden permanecer en Puerto Rico regresan a su país. Un cotejo rápido de la llegada de

vuelos desde Santo Domingo y hacia Santo Domingo reflejó que una parte substancial eran trabajadores que habían venido por un corto tiempo. Un estudio más detenido del movimiento de trabajadores dominicanos podría indicar un cuadro más confiable de la población dominicana no permanente en la Isla. Pues es de sospecharse que para enero, fecha en que el Servicio de Inmigración Federal requiere de los extranjeros que informen su dirección, la mayoría de los inmigrantes dominicanos con residencia no permanente ha regresado durante las fiestas para reunirse con sus familiares. De ahí que el número de 920 inmigrantes dominicanos no permanentes informados en enero de 1967, puede que no refleje la realidad. Este es un caso de inmigración flotante en escala.

El caso de los inmigrantes cubanos presenta unas características distintas. De los 24,397 cubanos que en enero de 1967 informaron su residencia en Puerto Rico, 11,541 tienen residencia permanente y 12,856 no tienen residencia permanente. No obstante es lógico suponer que puesto que los no permanentes no tienen un país a donde regresar, y en virtud de la política liberal de los Estados Unidos respecto de los inmigrantes cubanos que se consideran como exilados, y habiendo los Estados Unidos relajado los requisitos de residencia, la mayoría sino todos adoptarán residencia permanente en Puerto Rico. En el caso de los cubanos también hay aunque en menor escala, un movimiento entre Miami y Puerto Rico. De hecho, siendo Miami el punto principal de llegada de los exilados, es de Miami de donde vienen los inmigrantes cubanos a Puerto Rico.

Como ilustra el cuadro de arriba, de los 41,419 inmigrantes, 22,848 corresponden a la fuerza trabajadora. Dada la distribución ocupacional de los inmigrantes en los que los técnicos, profesionales y otros trabajadores de cuello blanco constituyen el grupo predominante, es lógico suponer que los menores de 19 años caen fuera de clase trabajadora, y naturalmente de este grupo menor de 19 años predomina los de edad escolar. Suponemos además que los mayores de 60 años caen fuera del grupo trabajador.

Para determinar el impacto de los inmigrantes en la situación de empleos del país es necesario encaminar la distribución por ocupación y luego examinar la situación de oferta

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO

y demanda en el mercado de trabajo. Para 1965 la oferta de trabajadores sobrepasaba la demanda de trabajadores por unos 84 mil trabajadores indicando un alto nivel de desempleo. El mayor desempleo no obstante se encontraba en las clasificaciones de trabajadores agrícolas (50 mil) artesanos y operarios (21mil). Por otro lado como refleja el cuadro II la composición de los inmigrantes refleja una cifra muy baja en las clasificaciones en las que precisamente el desempleo es el más elevado. Esto indica que la inmigración no tuvo un efecto significativo estadísticamente hablando, en el patrón de empleo de la clasificación de cuello azul. Hemos visto que, salvo en el caso de los dominicanos, la proporción de trabajadores de cuello azul entre los inmigrantes es insignificante. Las categorías ocupacionales más afectadas han sido las siguientes:

- Capataces y administradores de fincas
- Gerentes y oficiales
- Personal de oficina
- Vendedores
- Artesanos
- Operarios

Distribución por Edad de los Inmigrantes: La distribución de los inmigrantes por edad refleja el impacto inmediato en la fuerza trabajadora. Tomando en consideración el patrón de distribución por edades de los inmigrantes en los Estados Unidos continentales hemos construído el cuadro IV que sigue.

CUADRO IV

DISTRIBUCION DE LOS INMIGRANTES POR EDAD Y ORIGEN

PAIS	19 o menos		20 - 59		60 o más	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
VARONES						
Cuba	3,813	30.0	5,495	64.0	1,403	6.0
Santo Domingo	1,556	35.0	2,589	58.0	300	7.0
Sur América	567	36.0	976	62.0	31	2.0
HEMBRAS						
Cuba	3,423	27.0	8,373	66.0	690	7.0
Santo Domingo	1,722	33.0	3,391	65.0	104	2.0
Sur América	787	32.0	1,574	64.0	99	4.0
GRAN TOTAL.	14,868		22,848		3,703	

En todas estas categorías existe una situación de desempleo ya que la oferta total de trabajadores en estas categorías es mayor que las necesidades. Esto significa que los inmigrantes competirían con los residentes por estos empleos. Sin embargo, las proyecciones de la Junta de Planificación para años futuros reflejan que los sectores que emplean estas categorías de trabajadores registrarán un rápido aumento lográndose absorber el incremento en la fuerza trabajadora en estas clasificaciones de empleo. Suponiendo que la inmigración de extranjeros se estabilice, como tienden a indicar las estadísticas, el impacto de la inmigración en el nivel de empleo y desempleo en Puerto Rico será de corta duración.

◀ Sin embargo debe observarse que más del 50% de los inmigrantes son menores que eventualmente formarán parte de la fuerza trabajadora. ▶

La corriente migratoria de extranjeros ha reflejado una tasa promedio de aumento anual de 4,200 cubanos, 1,038 dominicanos y cerca de 3,000 de otras nacionalidades. Si el presente ritmo de crecimiento de los inmigrantes se mantiene las proyecciones de empleo y desempleo en Puerto Rico se verán seriamente afectadas. Pues al crecimiento natural de la fuerza trabajadora debido al crecimiento poblacional hay que adicionar el crecimiento debido a la inmigración de extranjeros.

Si consideramos que existe en Puerto Rico una tasa de desempleo crónico de cerca de un 14% y que para remediar esta situación el gobierno está estimulando la salida de obremos, es lógico pensar que de mantenerse el alto ritmo de inmigración extranjera la política del gobierno se verá frustrada.

Aunque hasta el presente, como hemos observado en las estadísticas de inmigración, la mayoría de los inmigrantes pertenecen al grupo trabajador técnico y profesional para los que hay una demanda mayor que la oferta regular, es de esperarse que una vez estas familias inmigrantes se estabilicen en Puerto Rico, y estimuladas por la política liberal de los Estados Unidos, aumentará la inmigración sobretodo de grupos de trabajo menos especializados. Ya se ha informado que habiendo un aumento de cubanos en Miami. Es de esperarse que las facilidades para salir de Cuba bajo la nueva política del gobierno cubano estimule la salida de trabajadores menos

diestros y que eventualmente estos pasen a Puerto Rico. De aumentarse la inmigración de extranjeros en los grupos de trabajadores de cuello azul.

Técnicos y Profesionales Extranjeros Acreditados

Es difícil medir el impacto de los inmigrantes técnicos y profesionales por cuanto el Departamento Federal de Inmigración no reúne la información estadística detallada para Puerto Rico. La única forma de investigar el paradero de este grupo trabajador es a través de las Juntas Examinadoras en los casos en que para poder ejercer la profesión u ocupación se requiera alguna certificación ocupacional, como ocurre con los abogados, ingenieros, farmacéuticos, químicos, etc. Para ello es necesario recurrir a las Juntas Examinadoras para construir un cuadro de la entrada de los inmigrantes a la práctica de sus ocupaciones o profesiones. Es de conocimiento general que un inmigrante puede dedicarse privadamente a su profesión u ocupación en la empresa privada o el gobierno sin estar debidamente certificado por la Junta Examinadora correspondiente aun cuando oficialmente sólo aparezca rindiendo servicios en alguna otra capacidad. Por ejemplo un ingeniero no certificado puede actuar de asesor de una empresa constructora, rendir servicios como ingeniero y así obviar el requisito de certificación. Cabe decir que en el caso de que para la práctica de la profesión o la ocupación del inmigrante se requiere una certificación previa, es que se puede ejercer algún control sobre los inmigrantes estableciendo ciertos requisitos para poder ser admitidos al ejercicio de la profesión u ocupación y en esa forma se le brinda cierta protección a los profesionales del país. Para 1965 las diferentes Juntas Examinadoras habían certificado un total de 768 extranjeros para autorizarlos a la práctica de sus profesiones u ocupaciones técnicas. El cuadro V recoge las diferentes certificaciones de inmigrantes por ocupación.

CUADRO V

DISTRIBUCION DE INMIGRANTES CERTIFICADOS POR LAS JUNTAS EXAMINADORAS CORRESPONDIENTES POR OCUPACION

Agrimensores	0
Abogados	45

REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO

Agrónomos	9
Arquitectos	59
Especialistas en Belleza	62
Cirujanos Menores	1
Contadores Públicos	18
Comadronas	0
Dentistas	50
Higienistas Dentales	1
Electricistas	8
Enfermeras	116
Farmacéuticos	13
Auxiliares de Farmacia	0
Ingenieros	137
Médicos	155
Operadores de Cine	0
Optómetras	1
Oficiales de Plomeros	8
Maestros Plomeros	2
Químicos	14
Quiroprácticos	27
Trabajadores Sociales	16
Técnicos en Radiología	5
Tecnólogos Médicos	9
Fisioterapistas	7
Veterinarios	5
Total	768

Los 768 profesionales y técnicos certificados por las juntas examinadoras correspondientes incluye a ciudadanos de los Estados Unidos continentales que aprueban los exámenes administrados o son certificados en reciprocidad a la admisión de profesionales y técnicos de Puerto Rico en los estados de origen. Obsérvese que los grupos más numerosos de inmigrantes admitidos corresponden a los grupos profesionales de médicos, ingenieros arquitectos y abogados, siguiéndole después las ocupaciones técnicas.

Las profesiones de médicos, abogados, ingenieros y arquitectos se han visto más afectadas por condiciones muy espe-

ciales. En cuanto a los médicos, el Gobierno de Puerto Rico entendiendo que había una escasez de médicos adoptó una ley que liberalizó la admisión a la práctica médica en el servicio público. Esta política estimuló primordialmente el ingreso a la práctica privada de la medicina de los inmigrantes cubanos.

Aun cuando entre los inmigrantes de profesión de abogado se ha registrado un gran aumento especialmente entre los inmigrantes cubanos, sólo han sido admitidos a la práctica dos, debido a que se requiere la ciudadanía americana para poder ser admitido. Por lo tanto de los 45 abogados admitidos a la práctica 43 son de nacionalidad norteamericana. Es de esperarse no obstante que en la medida que los inmigrantes cubanos adquieran la ciudadanía aspirarán al ingreso en la profesión. De hecho, en la matrícula de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico ya un grupo numeroso de estudiantes cubanos que siendo ya abogados graduados de Universidades cubanas se están preparando para someterse a exámenes de reválida al cumplir con el requisito de ciudadanía. Es de esperarse por lo tanto un aumento en el número de abogados de origen extranjero.

Aun cuando también hay un número considerable de ingenieros extranjeros la mayoría son ciudadanos norteamericanos. Pues igualmente aquí se requiere la ciudadanía de Estados Unidos para ser admitidos a la práctica de la profesión. El aumento en el número de ingenieros de los Estados Unidos ha sido paralelo al aumento en el número de firmas constructoras norteamericanas atraídas a la isla por el rápido crecimiento urbanístico. En el caso de los ingenieros y arquitectos de ciudadanía norteamericana pueden ser admitidos a la práctica sin necesidad de exámenes siempre que exista un tratado de reciprocidad entre Puerto Rico y el Estado de origen.

La Inmigración de Norteamericanos — En realidad se carecen de estadísticas confiables que nos indiquen la población de origen norteamericana civil (es decir, excluyendo a los militares) que residen en Puerto Rico. Los cálculos son de alrededor de 75,000. Durante los últimos 4 años los inmigrantes de origen norteamericano han llegado a la isla a un promedio anual de 3,760. La llegada registrada de norteamericanos con intención de residencia permanente en Puerto Rico se ilustra en el cuadro VI que sigue.

CUADRO VI

INMIGRACION DE PERSONAS NACIDAS EN ESTADOS UNIDOS
DE ORIGEN NO PUERTORRIQUEÑO, 1964-66

1962-63	4,900
1963-64	4,800
1964-65	3,700
1965-66	5,400
Total	18,800
Promedio anual	3,760

FUENTE: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador, 1965 y 1966.

Inmigración de Extranjeros de Otras Nacionalidades

La inmigración de extranjeros de nacionalidad cubana, dominicana y de otros países de la América Latina ha registrado un aumento en los últimos años. Durante los últimos cuatro años los dominicanos han llegado a un ritmo promedio de 1000 personas por año, los cubanos a un promedio de 3,200 y los latinoamericanos a un promedio de 4,600 personas por año.

Impacto de la Inmigración en el Nivel de Empleo y Desempleo de los Diferentes Grupos Ocupacionales:

Como hemos señalado anteriormente los inmigrantes se concentran en las clases profesionales y semiprofesionales, técnicos y de servicio. No se refleja una inmigración significativa en la clase de trabajadores agrícolas. Esto implica que si las proyecciones de cambio en los diferentes grupos ocupacionales realizadas por la Junta de Planificación estuvieran correctas ciertos grupos ocupacionales encontrarían una fuerte competencia de los inmigrantes extranjeros. De hecho para 1965 existía un alto desempleo en casi todas las categorías de ocupaciones en las que precisamente predominan los inmigrantes. El 18.8 de los inmigrantes pertenecen a los trabajadores de cuello blanco. En esta clasificación había en 1965 un total de 10,389 personas desempleadas para una tasa de desempleo de 3.6%. El segundo grupo que mayor competencia recibirá de los inmigrantes es el de los artesanos, capataces, operarios y trabajadores análogos. Estos grupos reflejan un desempleo de 33,000 personas con una tasa de desempleo de 10.3%. Como lo ilustra el cuadro VII que sigue los inmigrantes

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO

tienden a concentrarse en aquellas ocupaciones en las que existe ya en Puerto Rico un alto nivel de desempleo. El cuadro refleja que los inmigrantes causarán problemas a los desempleados en las categorías de trabajadores de cuello blanco y de cuello azul, especialmente en las clases trabajadoras profesionales, semiprofesionales, técnicos y artesanos.

La tabla ilustra en forma comparativa la tasa de desempleo existente por categoría de ocupación y el porcentaje de los inmigrantes que corresponde a estas categorías de empleo. Como puede observarse los profesionales y técnicos, los empleados de oficina y los operarios tienen la tasa de desempleo más alta y son precisamente las ocupaciones en las que el grupo de inmigrantes es el más numeroso.

CUADRO VII

TASA DE DESEMPLEO POR OCUPACIONES PRINCIPALES Y
CONCENTRACION PORCENTUAL DE LOS INMIGRANTES
EN ESTAS OCUPACIONES

OCUPACION	TASA DE DESEMPLEO	% DE INMIGRANTES
Profesionales y Técnicos	10.4	8.4
Capataces y Adm. de Fincas	4	0.5
Propietarios, Gerentes y Oficiales	1.5	3.0
Personal de Oficina	5.1	5.5
Vendedores	7.5	1.4
Artesanos y Trabajos Relacionados	14.1	3.2
Operarios y Trabajos Relacionados	12.7	6.3
Empleados Domésticos Privados	7.5	3.3

El cuadro anterior claramente refleja que de mantenerse el presente ritmo de inmigración extranjera, precisamente concentrada en las ocupaciones en las que ya existe en Puerto Rico una tasa elevada de desempleo, los trabajadores puertorriqueños en estas categorías de empleos recibirán una fuerte competencia de los extranjeros. Puesto que los inmigrantes pertenecen a la clase media, y el nivel de escolaridad es mayor que el de los desempleados puertorriqueños, es de esperarse que los inmigrantes desplazarán a los puertorriqueños en la competencia por empleos.

Es propio señalar que la capacidad de la economía para absorber el incremento de la fuerza trabajadora debido al aumento en la inmigración extranjera dependerá de que se

mantenga el ritmo de crecimiento proyectado por la Junta de Planificación. De acuerdo con las proyecciones de la Junta de Planificación, de mantenerse el ritmo de crecimiento, para 1975 la oferta total de trabajo se equilibraría con la demanda total.

SEGUNDA PARTE

IMPLICACIONES ECONOMICAS

Habiendo presentado un cuadro estadístico general del problema de la inmigración procederemos a examinar las implicaciones económicas. Al estudiar las implicaciones económicas de la inmigración tomaremos en consideración el problema de la inmigración de capital extranjero y sus consecuencias en el desarrollo económico de Puerto Rico.

Las Inversiones de Capital Extranjero:

Los programas de desarrollo económico del Gobierno de Puerto Rico se han apoyado fundamentalmente en una política orientada hacia las inversiones de capital extranjero. El resultado neto ha sido que de las inversiones totales realizadas en Puerto Rico aproximadamente el 63% es capital extranjero y que de los incrementos en las nuevas inversiones aproximadamente el 85% son inversiones extranjeras. En 1966 por ejemplo, la inversión interna bruta de capital fijo ascendió a \$754 millones de las cuales \$474 millones o el 62% constituyeran inversiones extranjeras. La concentración de las inversiones extranjeras en el financiamiento del desarrollo económico de Puerto Rico tiene serias implicaciones económicas. Aparte del ejercicio del control sobre las decisiones económicas importantes por parte de empresarios extranjeros, se evidencia una fuga inevitable de los rendimientos de capital que salen hacia el exterior en pagos por concepto de dividendos, intereses y otras ganancias sobre capital. A medida que se acentúa la concentración de capital extranjero en el financiamiento de las inversiones de capital en Puerto Rico, se va incrementando la salida de los beneficios generados en nuestra economía.

Durante los últimos cinco años la salida neta de los beneficios sobre el capital se elevó de 102 millones de dólares en 1960 a \$248 millones en 1966. Para estos mismos años la salida neta de beneficios sobre el capital representó aproximada-

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO

mente el 9% del ingreso neto de Puerto Rico. El cuadro VIII que sigue presenta una relación de la salida neta de beneficios de capital hacia el exterior comparado con el neto de Puerto Rico.

CUADRO VIII

RELACION ENTRE LA SALIDA NETA DE BENEFICIOS DE CAPITAL Y EL INGRESO NETO DE PUERTO RICO., 1960-66

AÑO	INGRESO NETO DE P.R. (EN MILLONES DE \$)	SALIDA DE BENEFICIOS (EN MILLONES DE \$)	SALIDA COMO % DEL INGRESO NETO
1960	\$1,355	102.8	7.5
1963	1,913	116.4	8.6
1964	2,085	151.6	9.2
1965	2,289	171.3	9.5
1966	2,525	191.5	9.8

FUENTE: Junta de Planificación, Informes Económicos al Gobernador, 1965-66

La implicación económica más importante que puede derivarse de la anterior situación es la creación de lo que podemos llamar el "círculo vicioso de la dependencia económica". La única razón para estimular la entrada de capital extranjero que ayuden al desarrollo económico es la falta de capital nativo. La falta de capital nativo a su vez es el resultado de los bajos ingresos personales que no permiten el ahorro personal. El fin último del desarrollo económico debe por lo tanto provocar un aumento rápido en el ingreso de las personas para provocar un aumento en el ahorro personal. La gran paradoja del ahorro en Puerto Rico es que si bien el ingreso personal ha aumentado considerablemente, el ahorro personal sigue siendo negativo, siendo las ganancias de las empresas la fuente principal de ahorros en nuestra economía. Luego si la mayor parte de las ganancias de las empresas salen del país en la forma que hemos indicado, la economía de Puerto Rico nunca podrá desarrollar una fuente interna de capital para el desarrollo económico teniendo que depender progresivamente de las inversiones de capital extranjero para mantener el presente ritmo de crecimiento. La salida de un 9.8 del ingreso neto de Puerto Rico en pagos de beneficios del capital extranjero es a todas luces una *sangría* que debilita nuestra economía y retarda los esfuerzos para lograr un tipo de desarrollo económico autosostenido. El crecimiento auto-

sostenido que debe ser el objetivo de los planes de desarrollo económico del Gobierno no significa que se le cierren las puertas al capital extranjero. Lo que sí persigue es que se generen fuentes internas de financiamiento de las inversiones domésticas a los fines de reducir la dependencia relativa, no absoluta del capital extranjero en el desarrollo económico del país. Obviamente bajo la presente relación de inversiones de capital extranjero y capital nativo, la acentuada dependencia del capital extranjero para el financiamiento de las inversiones públicas y privadas, y la salida de una porción tan significativa del ingreso neto del país, el círculo vicioso de la dependencia se habrá de acentuar a menos que el Gobierno no adopte un cambio en la política económica del desarrollo.

La acentuada dependencia del capital extranjero para el desarrollo económico de Puerto Rico se evidencia por el predominio de empresas extranjeras establecidas bajo los auspicios del programa de desarrollo económico del Gobierno.

Para 1965 se habían establecido en Puerto Rico un total de 1078 nuevas empresas industriales, de las cuales 788 equivalentes al 73% eran empresas extranjeras. Sin embargo aunque el 73% de las empresas son extranjeras, un porcentaje de por sí elevado, el control de capital extranjero reflejaría un porcentaje mayor ya que hay empresas que de acuerdo con la clasificación de la Administración de Fomento Económico se clasifican como nativas aunque parte del capital sea extranjero, si el capital nativo es mayor que el capital extranjero.

◀ Un examen realizado de un total de 849 industrias reveló igualmente el predominio del control extranjero. De las 849 firmas industriales examinadas el 58% eran extranjeras y el 42% nativas. Entre las extranjeras el 85% eran norteamericanas y el 15% estaban distribuidas entre otros 16 países extranjeros. Entre los 16 países extranjeros predomina numéricamente las empresas cubanas con 46. ▶

Un cotejo directo de las corporaciones de reciente creación según información archivada por la División de Corporaciones del Departamento de Estado reveló que de cada diez corporaciones registradas 6 eran de origen extranjero. La

mayoría de estas corporaciones se establecieron después de 1960. De las 82 corporaciones seleccionadas para este estudio 47 eran extranjeras y 35 nativas.

Es muy posible que el control de extranjeros de las corporaciones extranjeras sea mayor que el que reflejan las estadísticas arriba indicadas. La información que requiere la División de Corporaciones es muy deficiente y no permite determinar la ingerencia real de los extranjeros en las corporaciones de reciente creación. Sólo cuando los incorporadores indican que son extranjeros es que se clasifica la corporación como de origen extranjero. Pero es posible que el capital principal y por lo tanto el control de la empresa esté en manos extranjeras pero que los incorporadores sean puertorriqueños y se anote una clasificación como nativa cuando en realidad es una corporación extranjera.

A los fines de determinar con mayor precisión la extensión del control extranjero de la actividad económica del país se requeriría un censo general de industria y comercio que incluyera la información indicada. Aún cuando en Puerto Rico se mantiene un censo de industria y comercio esta información no aparece en la forma que sería necesaria para los fines de determinar la ingerencia real del capital extranjero en las diferentes fases del desenvolvimiento económico del país.

Otras Implicaciones Económicas:

A los fines de determinar si era posible derivar otras implicaciones económicas adicionales a las ya mencionadas se hizo un estudio independiente de 53 industrias manufactureras y de 17 negocios de un centro comercial. En este estudio se trataron de medir los siguientes aspectos que serán analizados en el mismo orden que se mencionan:

1. tipo de banco preferido por las empresas extranjeras (nativo o extranjero).
2. Uso de supervisores extranjeros o nativos
3. Opinión en torno a los sindicatos obreros y si tienen una unión obrera.
4. empleo de extranjeros y de puertorriqueños.

Las 53 industrias extranjeras consideradas en el primer estudio comprendía una fuerza trabajadora de 5,215 traba-

jadores de los cuales el 90% eran puertorriqueños y el 10% extranjeros. Las 53 industrias extranjeras comprendían 43 norteamericanas, 6 cubanas y 4 de otras nacionalidades.

Banco Preferido— Mediante una entrevista directa a los gerentes de las empresas industriales comprendidas en la muestra se logró información que reflejara la preferencia de las empresas en cuanto al banco con el que deseaba mantener sus negocios. El 45.3% de las industrias mantienen sus cuentas con bancos nativos, el 32.1 tienen sus cuentas en bancos norteamericanos, el 18.8% mantienen cuentas en varios bancos y el 3.8 no contestó. Aun cuando en términos porcentuales el mayor número de las industrias mantienen sus cuentas en bancos nativos, considerando la expansión de los servicios bancarios que ha ocurrido en Puerto Rico el porcentaje de las industrias que mantienen sus cuentas con bancos norteamericanos es significativamente alta.

CUADRO IX

DISTRIBUCION DE LAS INDUSTRIAS POR EL BANCO
CON EL QUE MANTIENEN NEGOCIOS BANCARIOS: 53 INDUSTRIAS

BANCO	NUMERO	%
Nativo	24	45.3
Norteamericano	17	32.1
Mixtos	10	18.8
No respondió	2	5.8
Total	53	100.0

Uno de Supervisores Extranjeros y Nativos: Tanto en las industrias nativas como en las extranjeras predomina como es lógico suponer el elemento puertorriqueño en la fuerza trabajadora. No obstante se trató de medir la preferencia de las industrias en cuanto al uso de supervisores nativos. La encuesta reveló que de las 53 industrias en 16 o el 30.2% eran norteamericanos, 24 o el 45.8% eran puertorriqueños y 6 o el 11.3 son extranjeros de diferentes nacionalidades. Sumando todos los supervisores no puertorriqueños tenemos que el 41.5 de las 53 industrias utilizan supervisores de nacionalidad extranjera.

Opinión en Torno a Los Sindicatos Obreros y la Existencia de una Unión:

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO

En los círculos sindicales de Puerto Rico se ha venido comentando el hecho de que las empresas extranjeras tienden a restarle estímulo a la formación de uniones obreras. A los fines de cotejar con datos reales si las anteriores sospechas quedaban justificadas el estudio de las 53 empresas recogió información sobre dos aspectos íntimamente relacionados. En primer término se le pidió la opinión al gerente de la empresa sobre la esencialidad de las uniones obreras y en segundo término se hicieron averiguaciones para determinar si existía una unión obrera en dicha empresa. Los resultados de la encuesta no pueden ser más convincentes. Los resultados de esta parte de la encuesta se ilustra en el cuadro X que sigue.

CUADRO X

OPINION SOBRE LA UNION Y LA EXISTENCIA DE UNION

PAIS	HACE FALTA LA UNION				TIENE UNION			
	SI		NO		SI		NO	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Estados Unidos	7	13.2	35	66.0	13	24.5	30	56.6
Cuba			5	9.4	2	3.8	4	7.5
Otras Extranjeras	2	3.6	2	3.6	2	3.6	2	3.6

Tomando en consideración todas las industrias entrevistadas encontramos una correlación directa entre la opinión de los gerentes y la existencia de unión. El 79% de todas las industrias entrevistadas dijeron que la unión no era necesaria y en el 68% de estas industrias no existe una unión obrera. A falta de datos en contrario y a tenor con la experiencia conocida, en aquellas industrias en las que existe una actitud negativa hacia la unión obrera, la gerencia tiende a desarrollar una política que resta estímulos a la conveniencia y necesidad de la unión obrera. No caía dentro de nuestro ámbito averiguar si la no existencia de uniones obreras en relación a la opinión negativa de las empresas se debe al fracaso de los líderes obreros o que no se han realizado esfuerzos para organizar la unión en dichas industrias. Los datos anteriores son de gran importancia para los líderes obreros.

Opinión Sobre el Empleo de Extranjeros:

Como quiera que como hemos señalado la corriente migratoria de extranjeros sigue un curso ascendente y no se perfilan

condiciones futuras que puedan aminorarla, la opinión de las empresas en cuanto al empleo de extranjeros es una información de gran valor.

La encuesta reveló que sólo en el 16.7% de las industrias hay una clara actitud desfavorable hacia el empleo de extranjeros. Por el contrario el 22.6% de las empresas opinaron favorablemente hacia el empleo de extranjeros, el 20.8 asumió una actitud neutral y el 39.6 prefirió no emitir una opinión.

CUADRO XI

OPINION EN TORNO AL EMPLEO DE EXTRANJEROS
EN 53 INDUSTRIAS

Opinión Favorable	22.6%
Opinión Desfavorable	16.7
Neutral	20.8
No Opinaron	39.6

El cuadro XI revela claramente que en general, existe una actitud favorable al empleo de extranjeros entre las industrias extranjeras en Puerto Rico. Esta actitud pudo comprobarse, es más acusada en los puestos de supervisión, empleados de oficina y en los trabajadores de cuello blanco en general.

En el caso de trabajadores no diestros en la clasificación de obreros como hemos señalado no existe un problema de inmigración, excepción hecha de los inmigrantes dominicanos. Entre los inmigrantes dominicanos predomina el grupo trabajador de "servicios domésticos y obreros no diestros". Los primeros encuentran empleo en residencias privadas o en bares y restaurantes. No pudo conseguirse datos confiables sobre el problema de los inmigrantes dominicanos que vienen aquí con un permiso de tres meses renovable por tres meses más y que al cabo de seis meses tienen que regresar a su país. Estos inmigrantes pueden regresar a Puerto Rico sujetos a las mismas reglamentaciones anteriores. En esa forma continúan yendo y viniendo hasta que consiguen residencia permanente. Luego de conseguir residencia permanente pueden entrar y salir de Puerto Rico a gusto. En esa forma vienen a Puerto Rico, trabajan algún tiempo en lo que ahorran algún dinero y regresan a Santo Domingo hasta que agotan

sus ahorros para luego venir nuevamente a Puerto Rico. En esa forma existe un movimiento continuo de Dominicanos.

∟ Sin embargo pese a este continuo movimiento de obreros dominicanos la información recogida entre las 53 industrias entrevistadas no revelaron un porcentaje significativo de trabajadores. De un total de 5215 trabajadores sólo 17 eran dominicanos, 15 eran cubanos y 15 norteamericanos conectados con la gerencia. Sin embargo en tres proyectos de construcción realizados por una misma empresa constructora, una entrevista con los capataces de las obras reveló el empleo de poco más de 50 obreros dominicanos no diestros. Es posible que la industria de la construcción atraiga más a los obreros dominicanos no diestros por cuanto son empleos transitorios que no requieren permanencia por lo que se adapta muy bien a las condiciones de los inmigrantes dominicanos. Este es también el caso de las trabajadoras en servicio doméstico privado. La necesidad de regresar a su país para cumplir con los requisitos de inmigración federal obliga a los dominicanos sin residencia permanente a buscar empleos de corta duración y que les permita abandonarlo a su placer.

∟ A pesar de lo anterior en el caso de los dominicanos, que resulta ser el grupo más numeroso después de los cubanos con un total de 9,662 se observa que el 90.4% tienen residencia permanente. Es decir, de cada 10 dominicanos 9 tienen residencia permanente. Esto confirma lo dicho anteriormente en el sentido que uno de los objetivos de los dominicanos que vienen a trabajar a Puerto Rico es conseguir la residencia permanente y en esa forma poder viajar en busca de empleo con mayor libertad.

∟ Cuando un dominicano adquiere la residencia permanente en Puerto Rico sin perder la residencia en su país, tiene la ventaja de vivir en ambos países utilizando a Puerto Rico como una fuente de trabajo e ingresos pero con la ambición de regresar con sus familiares por cortas temporadas. Esta es una de las razones para el intenso movimiento de dominicanos.

Existía entre Puerto Rico y Santo Domingo un movimiento de personas que venían con el exclusivo propósito de realizar aquí compras de mercaderías que luego revendían en Santo

Domingo. Con la prohibición absoluta de importaciones impuestas por el presente gobierno, este tipo de inmigración se reducirá considerablemente. De todos modos este tipo de inmigración no tenía efectos visibles en la economía por ser de muy corta duración.

Los Inmigrantes en el Sistema Educativo:

A los fines de medir la influencia cuantitativa de la inmigración en el sistema educativo se realizó un examen del personal docente en las instituciones universitarias públicas (Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, Recinto de Mayagüez y los Colegios Regionales) y de un total de 65 escuelas privadas. Las escuelas privadas comprendían 31 escuelas acreditadas y 34 no acreditadas. En esta sección vamos a presentar exclusivamente el cuadro estadístico de la presencia de personal docente extranjero en los diferentes centros de enseñanza. Los demás aspectos, como uso del idioma como vehículo de enseñanza, textos utilizados etc. serán analizados en la sección sobre los aspectos culturales de la inmigración.

Personal Docente de Origen No Puertorriqueño en el Sistema Universitario:

↳ El ingreso de profesionales extranjeros al sistema educativo universitario no confronta las dificultades de ciudadanía que enfrentan los inmigrantes en otras profesiones. Tampoco confrontan las dificultades especiales de exámenes especiales para admisión a la práctica profesional. La ausencia de estos requisitos unidos a la práctica liberal en la contratación de personal docente seguida por las instituciones universitarias de enseñanza propician la entrada de extranjeros en los diferentes niveles de enseñanza. Esto es especialmente cierto en el caso de los cubanos, que por razón de la política liberal de los Estados Unidos en la concesión de residencia permanente en virtud de la situación peculiar en que se hayan los inmigrantes cubanos. ↘

↳ El personal docente de la Universidad de Puerto Rico incluyendo todos los recintos se eleva a 1970, de los cuales 490 equivalente al 25% son extranjeros, y 1480 equivalente al 75% son Puertorriqueños. La distribución del personal docente extranjero por recinto se ilustra en el cuadro XII que sigue. ↘

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACION EN PUERTO RICO

CUADRO XII

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DOCENTE EXTRANJERO POR RECINTO Y NACIONALIDAD, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO	NACIONALIDAD			
	PUERTO RICO		EXTRANJERO	
	#	%	#	%
Río Piedras	876	84.8	179	15.2
Mayagüez	242	13.7	72	4.0
San Juan	258	14.6	17	.9
Colegio Regional (Humacao)	33	1.8	13	1.8
Extensión	71	4.0	4	.2
Total	1,480		285	

Las cifras absolutas que ilustra el cuadro anterior se refieren a cada uno de los recintos universitarios. Los porcentos se refieren a la distribución de los extranjeros en relación al personal docente total. Una distribución porcentual de los extranjeros por cada recinto individual refleja una mayor concentración de extranjeros en los recintos de Mayagüez y el Colegio Regional de Humacao. Tomando la facultad extranjera como por ciento de la facultad de cada recinto, el porcentaje de extranjeros es como sigue:

Mayagüez	20.1%
Humacao	20.0
Río Piedras	15.1
Extensión	5.2
San Juan	5.6

Hay un total de 26 países representados por los 215 extranjeros que hay en todos los recintos. El grupo más numeroso es el de norteamericanos con 136, seguido de España con 20, Cuba con 20. La distribución de los extranjeros se hizo por la nacionalidad de origen sean o no ciudadanos de los Estados Unidos.

En los recintos de Mayagüez, Río Piedras y San Juan no hay indicios de que ocurra un aumento en el número de extranjeros en las diferentes facultades, por lo menos en lo que se refiere a personal permanente. Sin embargo el programa de colegios regionales que ha sido expandido para incluir a Cayey y Arecibo probablemente provocará un aumento en el

uso de extranjeros especialmente cubanos, en cuyo grupo migratorio hay una proporción mayor de personas con títulos universitarios.

⟨ *Los Inmigrantes en la División de Radio y Televisión y Espectáculos:* Uno de los sectores más afectados por la corriente migratoria especialmente de cubanos ha sido el relacionado con los espectáculos públicos. De un total de 726 personas registradas con la Asociación Puertorriqueña de Artistas de Teatro y Espectáculos 213 equivalente al 29.3% son extranjeros. Los extranjeros están distribuidos en casi todas las fases de los espectáculos. El cuadro que sigue ilustra la distribución de los extranjeros por su ocupación en el sector de radio, televisión y espectáculos públicos. ⟩

CUADRO XIII

DISTRIBUCION DE LOS EXTRANJEROS MIEMBROS
DE LA A.P.A.T.E. POR OCUPACION

	#	%
Actores	63	29.5
Comediantes	91	42.7
Bailarines	29	13.6
Técnicos	11	5.1
Tec. Electrónicos	12	5.6

La mayor competencia la reciben los puertorriqueños de los cubanos en cuyo grupo hay 98 personas. Le sigue España con 41, Estados Unidos con 21, Santo Domingo con 22, España con 10, Mexico con 6 y Venezuela con 5. Los demás países comprendidos tienen menos de 5 personas.

CUADRO XIV

DISTRIBUCION DE LOS MIEMBROS
DE LA A.P.A.T.E. EXTRANJEROS POR NACIONALIDAD

PAIS	#
Cuba	98
Colombia	2
Costa Rica	1
Chile	3
Cuba	91
España	43